

**ACLARATORIA No. 2**  
**LPI N° OEI2-BIDMECSE-001-2022**  
**Código SEPA MECSE-495-AESP-B-OEI2-001-2022**  
**Referencia UNDB No. IDB-P1125493-01/23**  
**Acto Público No. 2023-0-07-0-99-LP-046790**

**SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENTREGA EN SITIO DE GUÍAS PEDAGÓGICAS PARA ESTUDIANTES Y  
DOCENTES**

Sin discriminar la fuente de la consulta y solicitudes de aclaratorias, pasamos a dar respuesta a algunas de las consultas y solicitudes de aclaratoria que han sido recibidas en el correo [contrataciones.pan@oei.int](mailto:contrataciones.pan@oei.int), a saber:

**Consulta No. 43:**

*¿En qué momento se entregan los artes para pruebas de color?*

Respuesta: Para los lotes 1 y 2 del Año 2023, dado que su ejecución se requiere para este año, los artes se entregarán posterior a la firma del contrato. Para el caso del Lote 3 y 4 Año 2024, su ejecución se prevé para el año 2024 previa verificación de cantidades de acuerdo con las variaciones de la matrícula para el año 2024 según lo dispuesto en los Datos de la Licitación, IAO 1.2, nota al pie.

**Consulta No. 44:**

*¿Las pruebas se podrán aprobar de forma digital?*

Respuesta: Es correcto, se pueden aprobar en forma digital.

**Consulta No. 45:**

*¿La misma carta de Referencia Bancaria puede servir para los cuatro lotes?*

Respuesta: En atención al Criterio de Calificación CUMPLE/ NO CUMPLE, Capacidad Financiera 1.1. los documentos de licitación indican lo siguiente:

*... el Oferente podrá presentar Carta de Referencia Bancaria emitida dentro de los últimos treinta días previos a la fecha de presentación de la oferta... Debe cumplir con el ítem 1.1 para cada lote o lotes combinados, en tanto presente oferta para lotes del mismo AÑO.*

En este sentido, se debe comprender que el Oferente no podrá utilizar una misma carta de referencia bancaria para los cuatro lotes; sino que deberá presentar y cumplir con este requerimiento mediante una carta de referencia bancaria distinta por lote cuando oferte para un mismo año. Solo le será posible al Oferente utilizar la misma carta de referencia bancaria para cumplir con este requerimiento, cuando esté ofertando un lote del Año 2023 y un lote del Año 2024.

**Consulta No. 46:**

*Necesitamos saber el tiempo estimado entre que se hace la notificación de posible adjudicación hasta que se inicia a enviar los artes, ya que es necesario mínimo 3 meses para que llegue el material, por el volumen de la producción.*

Respuesta: El tiempo estimado dependerá de distintas variables ajenas al Comprador y que son parte y propias del proceso de adquisiciones en virtud de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15. Invitamos al Oferente a consultar en dicho documento el proceso para Licitación Pública Internacional.

**Consulta No. 47:****PRIMER PARTE: PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:**

*Sección 1. Instrucciones a los oferentes: pagina 16, 14. Precios de la oferta y descuentos: Pagina 48, Numeral 14.5 que tiene relación con el punto CGC 15.1 (de la página 135): Pregunta: ¿Es posible o se permite hacer ajustes a los costos operativos (mano de obra, etc.) para las producciones de los lotes del año 2024?*

**Respuesta:** En materia de ajuste de precios, el Oferente deberá consultar la IAO 14.5 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) que indica:

*Los precios cotizados por el Oferente para los Lotes 1 y 2 (Año 2023) “no estarán” sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato.*

*Los precios cotizados por el Oferente para los Lotes 3 y 4 (Año 2024) “estarán” sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato de conformidad con las aplicaciones de los índices y ponderaciones de las fórmulas de ajuste de precios aprobados por el Comprador.*

Adicionalmente deberá consultar lo señalado en la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), CGC 15.1 que indica:

*Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados “no serán” ajustables para el Año 2023: Lotes 1 y 2.*

*Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados “serán” ajustables para el Año 2024: Lotes 3 y 4 únicamente...*

*El Contrato está sujeto a ajuste de precio, por lo cual incluye un mecanismo para la revisión de los precios de insumos para impresión y de logística, para compensar las variaciones de precios, en aumento o disminución.*

*Los ajustes para compensar las variaciones en los precios de insumos para impresión y de logística deberán ser sometidos y sustentados por el Contratista para aprobación de la Entidad Contratante cada 18 meses contados desde el inicio de los trabajos y de cada ajuste realizado.*

*La revisión de precio aplicará únicamente a los materiales e insumos que se indican a continuación:*

*- Fabricación de papel y productos de papel.*

*- Costo de Logística*

**Consulta No. 48:****SECCIÓN 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:**

*Página 36/ punto 43. DERECHO DEL COMPRADOR DE VARIAR LAS CANTIDADES AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN Numeral 43.1: (de la página 36):*

*Pregunta: ¿Se puede dejar especificado que si las cantidades a producir (comprar) varían respecto de las cantidades cotizadas en más del 3% hacia arriba o hacia abajo los precios se ajustaran, dado que en el proceso de artes gráficas a mayor cantidad a imprimir disminuye el precio unitario y viceversa?*

**Respuesta:** Es derecho del Comprador, al momento de adjudicar el Contrato en virtud de los valores ya ofertados, el aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL, ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del documento de licitación. En caso de que el Oferente presente oferta(s) para uno o más lotes, se entenderá que ha aceptado los términos y condiciones establecidos en el documento de licitación y deberá tomar en cuenta este factor. Lo anterior sin involucrar modificación de precios unitarios.

**Consulta No. 49:**

**SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION: PRUEBA DOCUMENTAL: 4.1 (de la página 60):**

*Pregunta: En el pliego se indica que debemos dar evidencia de tener una impresora rotativa con capacidad de tiraje de 30,000 pliegos por hora. No obstante, existen maquinas impresoras planas que cumplen con estas exigencias, ¿Podrían indicar que este tipo de tecnología más moderna es viable para cumplir con el requisito de mostrar evidencia de capacidad instalada para cumplir con el pliego.*

*Sugerencia: Por otro lado, tomando en consideración la importancia de los libros que se imprimirán sugerimos solicitar encuadernación PUR tanto para libros de estudiante como de docente.*

Respuesta: Respondemos de la siguiente forma:

- a) El proveedor deberá respaldar técnicamente que la impresora tiene capacidad mínima de tiraje de 30,000 pliegos por hora.
- b) En cuanto a la sugerencia, se mantiene lo dispuesto en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Especificaciones Técnicas para cada guía y lo que se disponga en la Enmienda No.1, en lo que se corresponda a la encuadernación. La Enmienda No. 1 está próxima a publicarse.

**Consulta No. 50:**

*Página 55: Con relación a los Años de experiencia, señalan que basta con demostrar 5 años de la empresa en el objeto de la licitación.*

*Sugerencia: Por la importancia del suministro en el proceso educativo panameño Sugerimos subir esa exigencia 10 años de experiencia y en caso de consorcio que por lo menos una cuente con esa cantidad de años.*

Respuesta: Se mantiene lo dispuesto en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Criterio de Calificación CUMPLE/ NO CUMPLE, numeral 2. Experiencia, 2.1 Copia simple del Aviso de Operación (Licencia Comercial), o documento equivalente en el país de origen del Oferente, que demuestre que la empresa se ha dedicado al objeto de la Licitación (es decir impresión) por al menos cinco (5) años; tanto para el Año 2023: Lotes 1 y 2 como para el Año 2024: Lotes 3 y 4.

**Consulta No. 51:**

*En la página 47, Pregunta: ¿Cuándo existe un consorcio habla que cada uno debe cumplir con el requisito del aviso de operaciones dedicado al tema de impresión por al menos 5 años? ¿Por tratarse de un consorcio, ustedes aceptarían que una de las sociedades miembro del consorcio cumpla con este requisito o es obligación que todas cumplan con el mismo requisito?*

Respuesta:

Favor referirse a lo dispuesto en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Criterio de Calificación CUMPLE/ NO CUMPLE, numeral 2. Experiencia, 2.1 Copia simple del Aviso de Operación (Licencia Comercial), o documento equivalente en el país de origen del Oferente, que demuestre que la empresa se ha dedicado al objeto de la Licitación (es decir impresión) por al menos cinco (5) años; tanto para el Año 2023: Lotes 1 y 2 como para el Año 2024: Lotes 3 y 4 que establece en la casilla **Oferente APCA** lo siguiente: **Cada uno de sus miembros debe cumplir.**

**Consulta No. 52:**

*Es de conocimiento general que la producción y adquisición de la materia prima necesaria para el cumplimiento del contrato toma un período de tiempo de no menos de 8 a 10 semanas. Entendemos que después la apertura de ofertas, se deben cumplir con la siguiente calendarización: 1.) 3 días hábiles para solicitar información sobre el resultado de la evaluación, 2.) 5 días hábiles para dar una respuesta, 3) Si hay un plazo suspensivo por alguna inconformidad son 10 días hábiles. 4.) Para la carta de aceptación y garantía son 28 días calendario, los que suman en total alrededor de 55 días calendario, si este fuera el escenario real, existiría suficiente tiempo para de traer la materia prima, ¿pero si existiera algún atraso en la*

entrega por parte del proveedor del papel, que no sea imputable a nuestra empresa, es posible obtener un periodo de prórroga?

**Respuesta:** Cada situación se analizará oportunamente con el Proveedor adjudicado, y se tomará una decisión que conlleve a la ejecución del servicio contratado en atención a lo dispuesto en las condiciones generales y especiales del contrato que se vaya a suscribir.

**Consulta No. 53:**

*Para Lote 3 y 4 Como justificar el ajuste de precio si hubiera un incremento de papel significativo hasta que se produzcan.*

**Respuesta:** En materia de ajuste de precios, favor referirse a la respuesta de la consulta No. 47 de esta Aclaratoria No. 2.

**Consulta No. 54:**

*¿Favor confirmar quien es el comprador? Ministerio de Educación República de Panamá o la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI) es decir, para llenar los formularios de Oferta y cartas de empresas de líneas de crédito a que entidad van dirigidas.*

**Respuesta:** Favor referirse a la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 2.1 que señala lo siguiente:

*El Prestatario es: República de Panamá quien ha designado como organismo ejecutor del proyecto al Ministerio de Educación, quién a su vez ha designado como agencia de contrataciones (Comprador) a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).*

**Consulta No. 55:**

*Los tiempos de entrega para cada lote están en 45 días calendario después de la aprobación de artes finales.*

*P:/ Los artes se entregarán en las mismas fechas todos los lotes y años 23/24? En su defecto favor indicar el flujo de los artes para producción.*

**Respuesta:** Incorrecto, los artes de los Años 2023 y 2024 no se entregarán al mismo tiempo. Los lotes 1 y 2 del Año 2023 se prevén para entrega en este año 2023; por tanto, el arte se entregará posterior a la firma del contrato. Por otro lado, la ejecución del lote 3 y 4 del Año 2024 está prevista para el Año 2024 previa verificación de cantidades de acuerdo con las variaciones de la matrícula para el año 2024 según lo dispuesto en los Datos de la Licitación, IAO 1.2, nota al pie.

**Consulta No. 56:**

*Puede haber anticipo de un 30% del valor de la oferta adjudicada*

**Respuesta:** No se otorgará anticipo para ejecución de ninguno de los lotes.

**Consulta No. 57:**

*¿La fecha promedio de entrega esperada del 2024 cuál será?*

**Respuesta:** La entrega deberá atender a lo especificado en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Tiempo de impresión y entrega en sitio que señala: 45 días calendario que entrarán en vigor una vez se apruebe el Arte o Domi por parte de la OEI y el Programa MECSE del Ministerio de Educación. Para establecer una fecha cierta, se deberá contar con el contrato suscrito y verificación de cantidades en atención a lo dispuesto en lo dispuesto en los Datos de la Licitación, IAO 1.2, nota al pie.

**Consulta No. 58:**

*¿Los pagos se realizarán contra entrega por Lote x año?*

Respuesta: Es correcta su interpretación.

**Consulta No. 59:**

*Referencias Bancarias o línea de Crédito Páginas 55 y 58, 1-Capacidad Financiera ítem 1.1: Se detalla que deben tener una vigencia de (3) tres meses posteriores a la presentación de ofertas, las entidades bancarias regularmente no hacen este tipo de anotaciones, pero con el hecho de que se cumpla con las cifras mínimas requeridas, estimáramos que cumple. Favor aclarar este punto o eliminar el tema de los tres meses de vigencia.*

Respuesta: El requerimiento en cuestión establece lo siguiente:

*... el Oferente podrá presentar Carta de Referencia Bancaria emitida dentro de los últimos treinta días previos a la fecha de presentación de la oferta o constancia de la tenencia de una Línea de Crédito que se encuentre vigente durante al menos 3 meses posteriores a la fecha de presentación de la oferta,...*

La vigencia de los 3 meses posteriores a la fecha de presentación, hace referencia a la Línea de Crédito en caso de optar por esta opción. Por otro lado, en caso de optar por presentar una Carta de Referencia Bancaria, basta con que sea emitida por un banco de conocida reputación internacional, que refleje la posibilidad de acceder a una suma equivalente a 06 cifras medias y haya sido emitida dentro de los últimos treinta días previos a la fecha de presentación de la oferta.

**Consulta No. 60:**

*Lote No. 2: PREESCOLAR Y PREMEDIA, Grupo 1, Sub-grupo 1.2 Preescolar: MANUAL PARA EL DOCENTE*

*a. Solicitan acabado cosido.*

*El cosido es un proceso artesanal manual muy lento y oneroso, además se utiliza únicamente para textos con tapas duras lo cual no aplica en este caso. Solicitamos se nos permita la opción de pegado PUR que es más resistente o igual de resistente que el cosido.*

Respuesta: Se mantiene lo dispuesto en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Especificaciones Técnicas en cuanto al acabado de cada guía; por tanto, se mantiene el requerimiento de ACABADO con encuadernación cosida donde se requiera. Tales no serán reemplazados con goma PUR.

**Consulta No. 61:**

*Nos sumamos a la solicitud que plantearon varias empresas, que amplíen el plazo de la producción de 45 días a 60 días ya que es muy poco tiempo para la producción de cualquier lote, ya que son muchos libros.*

Respuesta: Se mantiene la fecha de entrega de cada lote a 45 días calendario que entrarán en vigor una vez se apruebe el Arte o Domi por parte de la OEI y el Programa MECSE del Ministerio de Educación.

**Consulta No. 62:**

*Solicitamos que en los criterios de evaluación se tome en cuenta en el punto 2.2, un (1) solo trabajo arriba de los 800,000 impresiones, o que se tome en cuenta licitaciones arriba de un monto de \$1,000,000 millón de dólares y no en impresiones, ya que hay trabajos complejos con impresiones menores de 400,000 títulos, pero por lo complejo de los libros, el monto y tiempo de producción, son muy similares a este trabajo.*

Respuesta: Se mantiene lo dispuesto en el numeral 2.2., numeral 2. Experiencia, del Criterio de Calificación CUMPLE/ NO CUMPLE para Año 2023 y 2024 respectivamente, de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación que se transcribe a continuación:

*Constancia que evidencie la ejecución finalizada de al menos dos (2) contratos u órdenes de compra, por el cual se acredite la experiencia de servicios de impresiones superiores a 800,000 impresiones mínimas por contrato u orden de compra. Tales servicios han debido de ser prestados dentro de los últimos cinco (5) años previos a la licitación.*

**Consulta No. 63:**

*Solicitamos que en los criterios de evaluación, en el punto 4,1 nos permitan presentar evidencia de una rotativa de 20,000 pliegos por hora. Nuestra empresa, se dedica a la impresión de libros desde hace más de 40 años y contamos con 5 máquinas planas y una rotativa de 20,000 pliegos, por lo que contamos con la capacidad suficiente para poder participar y realizar (si saliéramos favorecidos) en el lote #2 el cual estamos interesados en participar.*

Respuesta: El proveedor deberá respaldar técnicamente que cuenta con el equipo técnico requerido para la capacidad mínima de tiraje de 30,000 pliegos por hora.

**Consulta No. 64:**

*Según las IAO 20.3, por favor dar más detalles acerca de la indicación donde se expresa que se debe incluir una copia en formato digital PDF (en USB) "con archivos individuales" no mayores a 20 MB.*

*Por favor aclarar a que se refiere con "archivos individuales" por ejemplo si se presente copia de varios contratos, debe colocarse un archivo por contrato o en el caso de los formularios, se presenta un archivo pdf por formulario?*

Respuesta: A manera de aclaración se requiere que los nombres de los archivos sean fácilmente identificables. De optar por ordenar por archivos generales según el tópico al que atiende, los archivos individuales que estén dentro de la carpeta deben ser fácilmente identificables.

**Consulta No. 65:**

*En el caso de la experiencia: ¿en el caso de los lotes para el año 2024, se pueden repetir los mismos contratos que fueron presentados en los lotes 1 y 2 ó también deben ser distintos para cada lote del 1 al 4?*

Respuesta: Para lotes del Año 2024 se podrán utilizar los contratos presentados en Año 2023. En este sentido, se debe comprender que el Oferente no podrá utilizar los mismos contratos para los cuatro lotes; sino que deberá presentar y cumplir con este requerimiento con distintos contratos por lote cuando oferte para un mismo año. Solo le será posible al Oferente utilizar los mismos contratos para cumplir con este requerimiento, cuando esté ofertando a lotes de Años distintos.

**Consulta No. 66:**

*Indicar por favor a qué se refieren los lotes combinados.*

Respuesta: Lotes combinados hace referencia a la presentación de ofertas para lotes de un mismo año.

**Consulta No. 67:**

*En Fecha de presentación de esta oferta (se debe colocar 13 de febrero 2023) o puede llevar cualquier fecha anterior a la fecha de presentación.*

Respuesta: La fecha de presentación que coloque el oferente podrá ser previa a la dispuesta en los documentos de licitación entendiendo que la fecha establecida en las IAO 22.1 atiende a la fecha límite para la presentación de las Ofertas y para retiros, sustituciones o modificaciones de dichas ofertas igualmente.

**Consulta No. 68:**

*Solicitud de Oferta (Confirmar si se coloca "Servicio de impresiones y entrega en sitio de guías Pedagógicas para estudiantes y Docentes", o se coloca otra información.*

Respuesta: Favor referirse a la respuesta de la Consulta No. 18 de Aclaratoria No. 1.

**Consulta No. 69:**

*Descuentos en este caso (i) se coloca N/A (No aplica) igual que en el (ii) Método de cálculo exacto se coloca No aplica.*

Respuesta: Lo anterior es a potestad y criterio del Oferente.



**Consulta No. 70:**

*En el formulario de Declaración de Mantenimiento a que se refieren con Alternativa n.º: [indique el n.º de identificación si se trata de una oferta por una alternativa]. ¿qué se debe colocar?*

Respuesta: Para este fin, favor referirse a lo dispuesto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), IAO 13 y la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 13.1.

**Consulta No. 71:**

*Formulario de Propiedad Efectiva: (Aplica en el caso de que el Oferente deba suministrar el Formulario). a que se refiere este punto y si se debe llenar el formulario o solo al adjudicado tal y como se indica en el inciso 8 del formulario de información del oferente Confirmar si debemos presentar el organigrama y la lista de los miembros del directorio.*

Respuesta: Cada Oferente deberá presentar junto con su oferta, el organigrama y la lista de miembros del directorio de la empresa que oferta o miembro de APCA, según aplique.

En atención a lo expuesto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), IAO 46.1; Sección II Datos de la Licitación (DDL), literal F. Adjudicación del Contrato, IAO 46.1; y Sección V. Formularios de la Oferta, Carta de la Oferta, literal q), el formulario de Propiedad Efectiva deberá presentarse previa solicitud por el Comprador como parte del procedimiento de Adjudicación a quien resulte notificado con la intención de adjudicación del lote(s) respectivo.

**Consulta No. 72:**

*Se debe de presentar las especificaciones técnicas firmadas y selladas y si se debe presentar una declaración de cumplimiento de especificaciones.*

Respuesta: Solo se exige para presentación de Ofertas que se cumpla con los requerimientos y formularios señalados en el Documento de Licitación.

**Consulta No. 73:**

*La USB con la copia digital queda en poder de la OEI y en relación a si se debe presentar en un solo documento los formularios o formularios por separado, así como la documentación legal.*

Respuesta: La USB quedará en poder de la OEI como Comprador designado en los Documentos de Licitación. En cuanto al resto de la consulta, favor atender a la respuesta de la Consulta No. 64 de esta aclaratoria.

**Consulta No. 74:**

*Fuera de las consultas quisiera solicitar puedan orientarnos, en relación a cómo llegaremos a presentar nuestra oferta Y por ser nuestra primera vez presentando en Panamá quería saber si es posible hacer una presentación de nuestra empresa tanto a la OEI como al personal de Ministerio de Educación de Panamá, si esto es permitido o no y con quien podremos abocarnos para solicitarlo.*

Respuesta: Esta gestión no es permitida en atención a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15.

**Consulta No. 75:**

*Adjunto sugerencia respecto a % de garantía de mantenimiento de oferta y observaciones en los totales. Cláusula de las CGC 18.1 Dado el volumen de esta licitación y para darles el mejor precio disminuyendo costos, el 20% de garantía de cumplimiento de contrato es muy alto y resulta en tasas de pago elevadas. Sugerimos que ese % se baje a un 10% que sigue siendo una garantía importante para la OEI y un disuasivo grande para cualquier empresa que incumpla el contrato, algo que es muy improbable. Favor considerar esta solicitud para abaratar costos.*

Respuesta: Se mantiene lo dispuesto en la Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), CGC 18.1.

**Consulta No. 76:**

*Según Instrucciones a los Oferentes (IAO) A. Disposiciones Generales, 11. Documentos que componen la Oferta, 11.2, se consulta lo siguiente: ¿La carta de intención de formar APCA debe ser legalizada por abogado y notario?*

Respuesta: El único documento que se requiere notariado para presentar ofertas es el poder de representante autorizado donde expresamente está facultado para firmar en nombre del oferente o a nombre del APCA en atención a las IAO 20.3 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL).

**Consulta No. 77:**

*¿Existe alguna preferencia por participación en forma de APCA?*

Respuesta: No existe preferencia por participación en forma de APCA.

**Consulta No. 78:**

*Item 2.2 del pliego de Bases, dice “¿Debe cumplir por cada lote, si presento 2 ofertas del año 23 debo presentar la evidencia de 4 contratos o adjudicaciones diferentes? Y si vamos a participar el año 2024 pueden ser los mismos o deben ser diferentes contratos de evidencia?”*

Respuesta: Favor referirse a la respuesta de la Consulta No.65.

**Consulta No. 79:**

*Embalaje: Confirmar si tiene restricciones de libros/ caja o peso/caja, paquetes? ¿O puede ser a granel en tarimas de exportación?*

Respuesta: No existen restricciones descritas en este respecto en los Documentos de Licitación, siempre que el embalaje atienda a las cantidades señaladas en los Anexos 1 y 2, Cuadro de Distribución por Año, por Lote.

**Consulta No. 80:**

*Días de entrega: Las bases dicen 45 días calendarios y en la conferencia fue un factor común que son tiempos cortos, principalmente por el suministro de la materia prima que lógicamente se solicita luego de ser adjudicados y por el volumen nadie tiene más de 2500 TM en bodega, ¿es posible reconsiderar ese calendario de entrega? Y generalmente se sugiere días hábiles por no tener el tiempo en aduanas o centros de recepción y esos días valiosos se pierden. Sugerencia: abrir el tiempo límite considerando estos factores, según nuestra experiencia en Centro América, y eventos del BID son 90 días calendario o hábiles.*

Respuesta: Se mantiene la fecha de entrega de cada lote a 45 días calendario que entrarán en vigor una vez se apruebe el Arte o Domi por parte de la OEI y el Programa MECSE del Ministerio de Educación.

**Consulta No. 81:**

*Teniendo en cuenta que, las cantidades requeridas para el Lote 1 son 2.210.290 y para el Lote 2 son 1.135.345, el tiempo de entrega establecido por la Entidad de 45 días calendario es insuficiente para tener completa toda la impresión del material y distribución, por lo cual, solicitamos ampliar el plazo a 140 días o permitir la entrega de parciales por grupo y asignar plazos a cada grupo, teniendo en cuenta el volumen de la materia prima requerida.*

Respuesta: Se mantiene la fecha de entrega de cada lote a 45 días calendario que entrarán en vigor una vez se apruebe el Arte o Domi por parte de la OEI y el Programa MECSE del Ministerio de Educación.



**Consulta No. 82:**

*En la impresión de libros se requieren dos referencias de papel, a saber, Bond de 70 gramos y Bond de 75 gramos. Solicitamos a la Entidad considerar el aceptar la unificación del papel a Bond de 70 gramos para toda la impresión, teniendo en cuenta que no hay mucha diferencia entre los gramajes mencionados.*

Respuesta: Favor referirse a la respuesta de la Consulta No. 26 de la Aclaratoria No. 1.

**Consulta No. 83:**

*¿Cuáles serían las fechas de entrega de los artes para los Lotes 1 y 2 y los Lotes 3 y 4?*

Respuesta: Favor referirse a la respuesta de la Consulta No. 43 de esta Aclaratoria No. 2.

**Consulta No. 84:** *En la invitación se establece que, en la figura de Consorcio las empresas integrantes deben cumplir cada una con la experiencia requerida; teniendo en cuenta que, la mencionada figura asociativa se emplea para hacer sinergia y complemento entre las empresas integrantes, solicitamos a la Entidad considerar el establecer que al menos una de las empresas integrantes del Consorcio cumpla con la experiencia requerida.*

Respuesta: Se mantiene el requerimiento de experiencia aplicable a APCA según la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Criterio de Calificación CUMPLE/ NO CUMPLE, numeral 2 Experiencia, casilla *Oferente APCA* en el cual se mencionan dos criterios a saber:

2.1 *Oferente APCA:* Cada uno de sus miembros debe cumplir.

2.2 *Oferente APCA:* El APCA, ya sea uno, algunos o todos sus miembros, podría proporcionar tales contratos u órdenes de compra siempre y cuando cumpla con los requisitos del ítem 2.2 para un lote o lotes combinados.

**Consulta No. 85:**

*Se solicita a la Entidad, permitir que la entrega de las propuestas económicas sea en medio físico con firma digital impresa o en su defecto, el envío de propuestas en medio digital.*

Respuesta: Con respecto a la presentación o envío de propuesta en medio digital, la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literal D. Presentación y Apertura de las Ofertas, IAO 22.1 se expresa lo siguiente: *Los Oferentes “no tendrán” la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.* Se mantiene la anterior disposición.

En cuanto a firma digital impresa, no mantenemos objeción al respecto siempre que el firmante cumpla con lo dispuesto en Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 20.3

**Consulta No. 86:**

*Se solicita a la Entidad, aclarar si se aceptará para todos los lotes, la misma documentación, con excepción de la tabla de la lista de precios, la cual varía entre cada lote a requerir.*

Respuesta: Para lotes del Año 2024 se podrán utilizar la misma documentación presentada en el Año 2023. En este sentido, se debe comprender que el Oferente no podrá utilizar la misma documentación para los cuatro lotes; sino que deberá presentar y cumplir con los requerimientos solicitados por lote cuando oferte para un mismo año. Solo le será posible al Oferente utilizar la misma documentación, cuando esté ofertando a lotes de Años distintos.

**Consulta No. 87:**

*También en la distribución hay algunas diferencias de 1 libro, sugiero que ese libro lo ajustemos en la Bodega Central.*

Respuesta: Se atenderá en la evaluación, con los ajustes al cuadro de distribución año 2023 y 2024 según fuera necesario.

**Consulta No. 88:**

*Lote 2, Grupo 1, 1.1 Portafolio para estudiante: en la distribución indica dos cantidades Prekinder 24,516 ejemplares y Kinder 48,491 ejemplares, por favor confirmar si es el mismo documento o si son dos documentos distintos (artes).*

Respuesta: Corresponde a un solo documento (arte).

**Consulta No. 89:**

*Lote 3, Grupo 4, Guías de matemáticas: Los subgrupos 4.8, 4.11 y 4.14 estas duplicados en las especificaciones técnicas en la que indica que van encuadernado rústico con goma PUR y en el duplicado solicita encuadernación cosida. Por favor aclarar cuál de las dos se necesita y si se puede encuadernar con HOT MELT*

Respuesta: Lote 3, Grupo 4, Guías de Matemáticas: Se aclara que las Especificaciones Técnicas que correspondan a GUÍAS DEL DOCENTE deben ser cosidas y las que correspondan a GUÍAS DEL ESTUDIANTE Y CUADERNOS DE TRABAJO deben ser encuadernados con goma PUR. No se admitirá Hot Melt.

**Consulta No. 90:**

*Lote 4, Grupo 1, 1.2 Portafolio para estudiante: en la distribución indica dos cantidades Prekinder 24,516 ejemplares y Kinder 48,491 ejemplares, por favor confirmar si es el mismo documento o si son dos documentos distintos (artes).*

Respuesta: Corresponde a un solo documento (arte).

**Consulta No. 91:**

*Lote 4, Grupo 1, 1.3 Big Book para uso del docente: Indica que la encuadernación es con tapa dura, según nuestra experiencia proponemos que la unión de ambas tapas y del interior se haga con espiral metálico ¿podemos utilizar este acabado? Si esto es correcto por favor indicar si el espiral o la unión la prefieren en el lado de 50 cm o de 70 cm.*

Respuesta: Se puede utilizar el acabado en espiral metálico. La unión debe ser en el lado de 70 cm.

**Consulta No. 92:**

*Lote 4, Grupo 1, 1.3 Big Book para uso del docente: En la portada para la tapa dura indica utilizar cartón de 5 mm, esto no funciona para hacer la tapa dura. Nuestra recomendación sería utilizar Cartón Chip o Piedra de 80 milésimas de pulgada de espesor y 1,250 gramos/mt2 ¿podemos utilizar este material para hacer la tapa dura?*

Respuesta: Se mantiene lo dispuesto en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Especificaciones Técnicas, Lote 4, Grupo 1, 1.3 Big Book para uso del docente; en previas experiencias se ha utilizado cartón de 5mm para este fin.

**Consulta No. 93:**

*Lote No. 1: PRIMARIA Grupo 3 Sub-Grupo 3.1.3 LIBRO DE HISTORIA PARA ESTUDIANTES*

*Consulta:*

- i. Cuando solicitan que es un Cartoncillo Plastificado Matte de 300 grs, se debe entender un Cartoncillo de 300 grs con Acabado Plastificado Matte)*
- ii. Aclarar a que se refiere con "plastificado matte", si es una película donde el cartoncillo se plastifica manualmente o bien se refieren a aplicación de barniz uv.*
- iii. El Cartoncillo de 300 grs puede ser un Husky Cover C14*

Respuesta: Respondemos las consultas en el mismo orden en que fueron planteadas, así:

- i. Es correcto*
- ii. El acabado requerido en las especificaciones técnicas para este subgrupo es plastificado mate.*
- iii. Favor referirse a la respuesta de la consulta No. 8 en la Aclaratoria No. 1*

**Consulta No. 94:**

*Lote No. 3: PRIMARIA Grupo 3, Sub-Grupo 3.1.2 LIBRO DE HISTORIA PARA ESTUDIANTES*

**Consulta:**

- i. Cuando solicitan que es un Cartoncillo Plastificado Matte de 300 grs, se debe entender un Cartoncillo de 300 grs con Acabado Plastificado Matte)
- ii. Aclarar a que se refiere con “plastificado matte”, si es una película donde el cartoncillo se plastifica manualmente o bien se refieren a aplicación de barniz uv.
- iii. El Cartoncillo de 300 grs puede ser un Husky Cover C14

**Respuesta:** Respondemos las consultas en el mismo orden en que fueron planteadas, así:

- i. Es correcto
- ii. El acabado requerido en las especificaciones técnicas para este subgrupo es plastificado mate.
- iii. Favor referirse a la respuesta de la consulta No. 8 en la Aclaratoria No. 1

**Consulta No. 95:**

Lote No. 4: PREESCOLAR Y PREMEDIA Grupo 1, Sub Grupo 1.3 BIG BOOK PARA USO DOCENTE

**Consulta:**

Las medidas del libro, 50 cm. de alto por 70 cm. de ancho (70 cms x 50 cms./27.5591” x 19.685”), confirmar si es Medida Abierta o Cerrada y Formato Horizontal Apaisado.

**Respuesta:** La medida es cerrada 50cm de alto por 70 cm de ancho. El formato es Horizontal (mismo que apaisado).

**Consulta No. 96:**

Lote 1; 4,4 pagina 74 indica que el libro tiene 208 páginas y en la página 95 indica que tiene 280 páginas

**Respuesta:** Luego de verificado el arte final se confirma por este medio que la cifra es 280 páginas en atención a las Especificaciones Técnicas – PAGINADO que se detallan en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Grupo 4. Guías de Matemáticas, Año 2023: Lote 1, a continuación:

PAGINADO			
Subgrupo	Nivel	Recursos educativos	Páginas
4.1	1°	Guía del estudiante	312
4.2	2°	Guía del estudiante	288
4.3	3°	Guía del estudiante	304
4.4	4°	Guía del estudiante	280
4.5		Cuaderno de trabajo	112
4.6	5°	Guía del estudiante	296
4.7		Cuaderno de trabajo	112
4.8	6°	Guía del estudiante	296
4.9		Cuaderno de trabajo	120

Favor referirse a los Formularios de Listas de Precios Año 2023: Lote 1 y 2 y Año 2024: Lotes 3 y 4 **actualizados** que serán publicados en los portales correspondientes.

**Consulta No. 97:**

Lote 3; La suma total no es la misma si se suma cada uno de los libros, hay una diferencia de 3 libros que vienen de la suma en el grupo 3 y grupo 4.

**Respuesta:** Dichos ajustes son parte de la Enmienda No. 1 a los Documentos de Licitación que será publicada en los próximos días.

**Consulta No. 98:**

En las especificaciones técnicas página 102; Grupo 4 hay duplicidad en los puntos 4,8; 4,11; 4,15 aparecen en ambas especificaciones tanto del estudiante como del docente.

Respuesta: Para referencia de a qué atiende cada especificación de cada subgrupo, lo referimos a lo dispuesto en el cuadro de paginado para cada subgrupo del Grupo 4 así:

PAGINADO			
GUÍAS DEL ESTUDIANTE Y CUADERNOS DE TRABAJO			
Subgrupo	Nivel	Recursos educativos	Páginas
4.1	1°	Guía del estudiante	296
4.3	2°	Guía del estudiante	272
4.5	3°	Guía del estudiante	288
4.7	4°	Guía del estudiante	280
4.8		Cuaderno de actividades	112
4.10	5°	Guía del estudiante	296
4.11		Cuaderno de actividades	112
4.13	6°	Guía del estudiante	296
4.14		Cuaderno de actividades	120

PAGINADO			
GUÍAS DE DOCENTE			
Subgrupo	Nivel	Recursos educativos	Páginas
4.2	1°	Guía del docente	424
4.4	2°	Guía del docente	416
4.6	3°	Guía del docente	464
4.9	4°	Guía del docente	456
4.12	5°	Guía del docente	480
4.15	6°	Guía del docente	480

**Consulta No. 99:**

Item 4.1 Evidenciar que cuenta con una rotativa con capacidad de 30,000 pliegos por hora, se refiere a pliegos de 16 páginas.

Respuesta: Es correcto, se refiere a pliegos de 16 páginas.

**Consulta No. 100:**

Se solicita a la Entidad que se maneje una tolerancia en el tamaño final de los libros de +/- 5 mm de ancho y alto.

Respuesta: Se deberá atender a las especificaciones técnicas dadas en el Documento de Licitación respecto a cada guía.

**II. Observaciones**

1. Hemos observado que en la publicación del portal PanamaCompra se ha generado la supuesta publicación de dos adendas a saber:

## Documentos del acto público

Documento	Fecha	Acciones
Adenda N° 1	30-01-2023 10:44 AM	<a href="#">Ver adenda</a>
Adenda N° 2	07-02-2023 11:03 AM	<a href="#">Ver adenda</a>

Resulta necesario aclarar que, a la fecha, ninguna adenda ha sido publicada por parte del Comprador; por lo que esta situación resulta ser un error del sistema el cual fue ya notificado al operador de dicho portal para encontrar pronta solución.

2. En otro punto, invitamos a los oferentes interesados a revisar el portal de UNDB, OEI y PanamaCompra y estar atentos a las próximas publicaciones.

Fecha de la Aclaratoria No. 2: 10 de febrero de 2023.

**\*\*\*\* FIN DE ACLARATORIA No. 2 \*\*\*\***